



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA**

Villagómez Cundinamarca., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

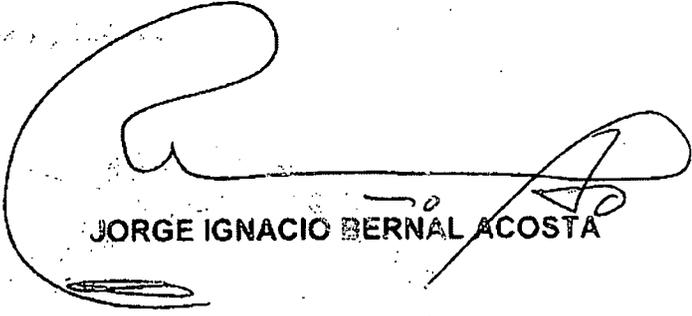
Despacho comisorio N° 055-2023 proveniente del Juzgado Segundo (2º) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá Cundinamarca – N.I. 02-2023

Atendiendo el Informe secretarial que antecede, auxiliase en legal forma la comisión proveniente del Juzgado Segundo (2º) de ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá.

Déjense las constancias respectivas y una vez evacuada la diligencia del caso, devuélvase la actuación a la oficina de origen.

Cumplase.

El Juez,



JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA